

RIO GALLEGOS, 05 SET. 2000

**V I S T O :**

El Expediente N° 13.876/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo obra Nota interpuesta por el Jefe de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, mediante la cual eleva la solicitud de convocatoria de Concursos Docentes, de docentes de las áreas correspondientes al Profesorado en Letras;

Que se adjunta el detalle de categorías, áreas y orientaciones a concursar, como así también propuesta de integración de Tribunales;

Que cuenta con el aval de la Directora del Departamento Ciencias Sociales,

Que las áreas requeridas no están definidas en la Resolución N° 001/98 del Consejo Superior;

Que conforme a lo estipulado en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 028 del Consejo Superior, los Consejos de Unidad deberán solicitar al Consejo Superior la convocatoria a concursos docentes de acuerdo a su plan de desarrollo;

Que el tema fue analizado en sesión plenaria y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A ;**

**ARTICULO 1°.-** SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la convocatoria a concursos docentes en las Areas Literatura Hispánica, Estudios de la Lengua y Metodológica correspondientes a docentes del Profesorado en Letras de esta Unidad Académica.-

**ARTICULO 2°.-** ELEVAR el presente a la Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 3°.-** TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

**ACUERDO**

N°

466